**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 24 DE febrero DE 2023.**

A las quince horas con veintiocho minutos del 24 de febrero de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **tercera sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Aprobación del orden del día.
2. Presentación del informe de actividades 2022-2023 que rinde la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
3. Asuntos generales.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Buenas tardes a las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 23 de febrero de 2023.

Les informo que con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y en atención a la comunidad ciega, me presento.

Soy, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, consejera presidenta de esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, quien dirigirá esta sesión.

Así, y siendo las quince horas con veintiocho minutos del día 24 de febrero del año en curso, iniciamos la cuarta sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

En estos términos, le solicito, por favor, secretaria técnica, Sandra, verifique la asistencia a la presente videoconferencia y, si hay quorum, haga la declaratoria de ley correspondiente. Adelante, por favor.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Para los mismos efectos señalados, me presento.

Mi nombre es Sandra Hernández Ríos; secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la presente sesión.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, así como de los correos particulares de las personas representantes, propietarios y suplentes de los partidos políticos nacionales y locales, el 23 de febrero del año en curso se convocó oportunamente a las personas integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los temas a tratar en la presente sesión.

En esta videoconferencia participan: la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**; la consejera electoral, licenciada **Zoad Jeanine García González**; y la presidenta de esta comisión, la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**.

De igual manera, informo que se encuentran presentes: el licenciado **Abel Gutiérrez López**, representante del Partido del Trabajo; así como el licenciado **Enrique Lugo Quezada**, representante del partido político Futuro; así como la de la voz, en mi carácter de secretaria técnica y encargada de despacho de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo electoral.

Hay quorum, consejera presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Muchas gracias, Sandra.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum por la secretaría técnica, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo, para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada una de las intervenciones.

Bien, a continuación, le solicito secretaría técnica continúe, por favor, con la presente sesión, adelante.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Gracias, consejera presidenta.

Lo procedente es someter a la consideración de las personas que integran la comisión, el proyecto del orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los temas a tratar en el orden del día. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

Bien, compañeras está a su consideración el orden del día en los términos previamente propuestos.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos, y quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Total** | **3** |  |  |

Aprobado por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, secretaria.

Le solicito, por favor, que dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: El punto dos del orden del día es la *presentación del informe de actividades 2022-2023 que rinde la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto*.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, secretaria.

En este punto del orden del día, me permitiré exponer brevemente el informe de actividades que ocupó el tiempo y la operación de esta Comisión de Género y No Discriminación, durante el año 2022-2023.

De esta forma, las gestiones y acciones llevadas a cabo por la comisión, en el año que se informa, tienen como base la agenda institucional para la gestión de los asuntos de su competencia, aprobada por el Consejo General el pasado 28 de abril del 2022, en el acuerdo IEPC-ACG-23/2022.

El objetivo propuesto en la agenda de trabajo consistió en coadyuvar, proponer y dar seguimiento a las acciones para la consecución de la igualdad de género y la no discriminación en el quehacer institucional, así como el fortalecimiento de una cultura democrática que garantice el acceso y ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad, y personas de la diversidad sexual de manera sustantiva.

Es así que, para alcanzar tal propósito, los proyectos y actividades programados se materializaron en torno a tres ejes temáticos y líneas estratégicas, como son:

* La transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, la inclusión, la interculturalidad y diversidad en el quehacer institucional;
* La difusión, promoción y formación para el ejercicio sustantivo de derechos político-electorales de las mujeres, de personas en situación de discapacidad y personas de la comunidad de la diversidad sexual;

Así como:

* La revisión y observancia de la legislación, acciones afirmativas y precedentes jurisdiccionales.

En este contexto, en este documento, se informa de manera detallada de las gestiones y acciones llevadas a cabo con el apoyo, por supuesto, de la Dirección de Género y No Discriminación, la Secretaría Ejecutiva y las demás direcciones ejecutivas y de áreas de este Instituto Electoral que, en el marco de sus atribuciones, apoyaron y acompañaron a la comisión en la operatividad y materialización de sus actividades.

Es muy importante mencionar que, acorde al principio de máxima publicidad, la información que en este momento se presenta y se comparte está publicada en el portal de internet del Instituto Electoral y, por lo que, puede consultarse a detalle, toda vez que podría despertar el interés genuino de ustedes las personas que nos hacen el favor de acompañarnos en la sesión.

Bien, con el objetivo de proponer, discutir, consensar y aprobar los acuerdos necesarios para lograr esta operatividad, doy cuenta de que se llevaron a cabo, en esta comisión, cinco, adelante, por favor, con la diapositiva, en cinco sesiones extraordinarias y dos sesiones ordinarias. Adelante, por favor.

En las sesiones celebradas por la comisión de índole extraordinario, se aprobaron cinco acuerdos, entre ellos, son los relativos, por supuesto, a la agenda de la comisión; lo tocante al Plan Ejecutivo para la construcción de los lineamientos de paridad y de acciones afirmativas rumbo al Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; el propio que modifica la vigencia de las etapas citadas en el Plan Ejecutivo anterior; el relativo a la Metodología y guía temática para el desarrollo de la consulta previa libre e informada a las personas, pueblos y comunidades indígenas; el relativo a la Participación activa de personas con discapacidad para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el proceso electoral concurrente 2023-2024, es decir, el de la propia consulta; y, asimismo, estos acuerdos fueron posteriormente aprobados por unanimidad ante el Consejo General del Instituto Electoral.

De esta forma, los acuerdos, adelante, por favor, tomaron el rumbo de los acuerdos con los numerales que aquí se citan, adelante, por favor, y números de identificación.

Así mismo, la comisión sometió directamente a consideración del Consejo General o del Pleno, dos acuerdos para la operatividad a la consulta de las personas que viven en situación de discapacidad. Como son estos que modifican las sedes para la realización de los foros consultivos y aprueban la convocatoria de la misma, y el que aprueba los temas y preguntas materia de la misma para personas con discapacidad o que viven en alguna situación de discapacidad. Adelante, por favor.

Las actividades realizadas en el año que se informa se describen de manera detallada y cronológica en cada uno de los tres ejes temáticos propuestos en la agenda institucional que ya mencionábamos; a fin, entonces, de lograr el objetivo de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género y no discriminación en el quehacer institucional, así como la sensibilización y capacitación del personal sobre conceptos básicos de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad. Adelante con las diapositivas, por favor.

Se llevaron a cabo algunos ejercicios en los que el personal participó activamente, tales como el curso de capacitación, un taller, reuniones de trabajo y además se gestionó la implementación de lengua de señas mexicana con la perspectiva de ser una institución incluyente. Entre estos cursos…

Una anterior me parece, anterior. Bueno, no importa, continuo.

Entre estos cursos de capacitación se llevó a cabo uno importante con la Unidad de lo Contencioso Electoral del INE, del 20 al 22 de abril de manera virtual y el presencial el día 21 de abril en las instalaciones de este Instituto Electoral, con el tema de capacitación en materia de sustanciación y tramitación de quejas interpuestas por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Adelante, por favor.

El otro curso, el siguiente, fue el denominado “Construir igualdad: por una cultura institucional con Enfoque Integrado de Género” que tuvieron verificativo el 9 y 10 de septiembre y 3 de octubre, de forma virtual, así como el 21 de septiembre y el 5 de octubre de manera presencial.

Este curso, tuvo como objetivo capacitar y desarrollar competencias para impulsar la igualdad en el ámbito institucional, integrando la comunicación con perspectiva de género en las personas participantes.

La metodología para el desarrollo del curso fue híbrida, como ya lo mencionaba, pues se implementó en sesiones virtuales en la plataforma ZOOM, así como de manera presencial en el aula del Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Adelante, por favor.

Por cuanto hace, me parece que estamos adelantaditos.

Por cuanto hace al siguiente taller, este fue el denominado “Hombres construyendo conciencia y relaciones igualitarias” impartido por el doctor Armando Javier Díaz Camarena y la doctora María Alejandra Salguero Velázquez, especialistas ambos en el tema de masculinidades a desarrollarse, el cual se llevó a cabo en formato presencial, los días 25 y 27 de marzo en las instalaciones de este órgano administrativo.

Esta capacitación se impartió, también, al personal del Instituto para estar en condiciones de participar en las jornadas para crear espacios libres de violencia política.

También, se llevaron a cabo reuniones de trabajo convocadas los días 16 y 23 de febrero; 1, 8 y 15 de marzo, por la comisión, con consejerías y equipos, así como titulares de las distintas áreas del Instituto, para la creación y avances del curso-taller para identificar, defender y atacar la violencia política hacia las mujeres en razón de género.

Se registró una asistencia de personal integrante de la comisión y Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, a las mesas de trabajo e integración de equipos regionales para combatir la violencia hacia las mujeres en razón de género, el día 6 de marzo, en San Pedro, Tlaquepaque.

De la misma forma, se llevó a cabo vinculación interinstitucional con el Centro de Investigaciones y Proyectos para la Igualdad de Género y el Comité de Participación Social Jalisco del Sistema Estatal Anticorrupción de este estado, los días 23 y 28 de febrero, para colaborar en acciones para combatir la violencia política hacia las mujeres en razón de género.

Ahora bien, las personas en situación de discapacidad sabemos que tienen los mismos derechos que todas y todos, sin embargo, también sabemos que enfrentan

barreras para ejercerlos, como la desinformación y la falta de sensibilidad para la implementación de programas y políticas públicas, lo que limita sus oportunidades de inclusión y representa un acto discriminatorio.

Es por ello, que esta comisión llevó a cabo gestiones para la traducción a lengua de señas mexicanas, de esta forma se realizaron las gestiones necesarias con la Asociación Jalisciense de Intérpretes Profesionales Traductores y Guías Intérpretes de Lengua de Señas, para la contratación de intérpretes aplicadas a las sesiones celebradas por esta comisión en diferentes eventos y para el Consejo General especialmente.

De esta forma, la comisión reconoce también el compromiso social de que las instituciones deben ser abiertas a cualquier persona e incluyentes, a fin de otorgar que todas tengan las mismas posibilidades de acceso a la información y puedan interactuar con su entorno.

En cuanto al segundo eje, que corresponde a las actividades relacionadas con difusión, promoción y formación para el ejercicio sustantivo de derechos político- electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad y personas de la comunidad de la diversidad sexual; se llevó a cabo la activación de la promoción de los derechos políticos y electorales en el marco de días conmemorativos y la capacitación especializada para el fortalecimiento del liderazgo y el ejercicio de los derechos políticos libres de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es parte fundamental para la visibilización y concientización entre las mujeres y grupos vulnerables para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales libres de violencia que con esa intención es que se realizaron las siguientes acciones.

Bien, en conmemoración del día 8 de marzo, es decir, el Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el “Foro de experiencias y buenas prácticas para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género desde los partidos políticos”.

Lo anterior, con el objetivo de conocer de manera interna cómo es que los partidos políticos erradican las formas de violencia, la normativa interna que prevén para tales conductas, así como la manera de brindar acompañamiento y sanciones aplicables. La dinámica de esta actividad se llevó a cabo mediante preguntas detonadoras que se realizaron a cada una de las participantes.

Por otra parte, para esta comisión, uno de los objetivos primordiales es vigilar el cumplimiento de las normas, las cuales hoy en día, si bien es cierto nos permiten participar en el escenario político de una forma paritaria, también es cierto que esta convivencia podría ser no siempre de la misma forma tersa en la que pensamos, nos imaginamos y quisiéramos y, bueno, tampoco es que sea tan sustantiva, como lo dispone o lo prevé la ley. En esta medida, también nos ocupamos de hacerlo visible, de dotar de espacios y de proporcionar las herramientas pertinentes para lograr que en el ámbito de la política se vaya transitando o se traduzca del código de la violencia a uno de plena libertad de igualdad a los géneros.

Así, como antesala para realizar un diagnóstico que permitiera identificar los principales obstáculos, limitaciones, dificultades, para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género, se llevó a cabo el Conversatorio: “La Participación y Representación Política de las Mujeres en el Ámbito Municipal”, que se desarrolló mediante dos charlas; la primera el 16 de marzo, denominada “Elementos que inhiben la denuncia formal de violencia política contra las mujeres en razón de género, para una participación con igualdad”, y la segunda, el 23 de marzo denominada: “Estudio sobre experiencias políticas de mujeres. Proceso electoral 2020-2021”, con el apoyo y acompañamiento y de la mano de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales, en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), de la UNAM.

El propósito de esto fue analizar los elementos cuantitativos y cualitativos posteriores a la elección del por qué las mujeres candidatas no denunciaron la violencia política en razón de género, a pesar de contar con un andamiaje jurídico de vanguardia y que de un esfuerzo de capacitación y de conformación de reglas equitativas y claras de participación por parte de las autoridades electorales.

Ejercicio que se complementó con la participación de las presidentas municipales, que dieron respuesta a preguntas detonadoras, como ya se mencionó, referentes a temas de invisibilización y normalización de la violencia política, la cultura de la denuncia, contenidos de capacitación y/o estrategias para impulsar desde el partido y/o desde las instituciones electorales, a favor de generar la igualdad de oportunidades para el desarrollo político de mujeres y hombres, así como la prevención y erradicación de la violencia de género.

Como resultado de este conversatorio, de este ejercicio, destaca información relativa al índice de mujeres víctimas en los municipios de Jalisco, que no denunciaron la conducta de violencia política durante el pasado proceso comicial. Ambos insumos, pues, fueron importantes porque resultaron orientadores y concluyentes para el diseño del proyecto de jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco, del cual se informa de manera detallada en este documento.

En el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, el 5 de septiembre, en coordinación con la Comisión Estatal Indígena, se ejecutaron las actividades para la implementación de un taller a mujeres indígenas denominado: “Herramientas para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural”, con el objetivo de reflexionar y compartir la participación política de las mujeres indígenas y la violencia política.

Dicho proyecto, emanó como resultado de los trabajos de las mesas de diálogo que previamente organizó el Instituto, referentes a la construcción de los lineamientos de paridad y de acciones afirmativas de cara al proceso electoral siguiente.

Las mujeres participantes provinieron del sur y del norte de nuestro estado, de los lugares en donde se concentra la mayor cantidad de población indígena, así como de la zona metropolitana de Guadalajara, por lo que se conformó un grupo nutrido que puntualmente acudieron al Foro de la Comisión Estatal Indígena.

En calidad de ponente y facilitadora fungió la Dra. Georgina Cárdenas Acosta, quien es especialista en Antropología Social e investigadora postdoctoral del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Autónoma de México.

El 19 de octubre en el marco de la conmemoración del 69 aniversario del voto de la mujer en México, se convocó a la sociedad en general para ser parte del reconocimiento de las mujeres jaliscienses que, a través de su trayectoria y trabajo incesante, han contribuido desde espacios lejanos del área metropolitana de Guadalajara, a la realización de acciones a favor de los derechos de las mujeres y las niñas, con el propósito de que se visibilicen sus contribuciones.

En el marco del 25N “Día Naranja” de las campañas de las Naciones Unidas “Únete” y “Únete a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”, en los dieciséis días de activismo, se diseñaron y difundieron diversas infografías en la página y redes sociales oficiales del Instituto.

Se realizaron las gestiones con las áreas correspondientes para la iluminación de los edificios sede del Instituto, en conmemoración del 25N y, asimismo, se realizaron nueve charlas virtuales que se transmitieron puntualmente en el canal oficial de *YouTube*.

Las y los ponentes invitados compartieron, desde su muy particular punto de vista y expertis, diferentes temáticas en torno a la violencia de género.

Estos fueron los temas y la calidad de los ponentes que nos acompañaron en las charlas.

Por mencionar algunos, tuvimos, por ejemplo:

* “Lenguaje, pensamiento y acción: como se gesta la discriminación desde el lenguaje”, a cargo de la Dra. Alicia Ocampo Jiménez.
* “Generar alianzas para impulsar acciones que fortalezcan el liderazgo político de las mujeres”, por parte de Muriel Salinas Díaz, integrante de la Red Nacional Mujeres en Plural.
* “Atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”, por parte de la Contraloría del Estado.
* “Macho- explicaciones en el ámbito político electoral”, del magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entre otras.

Así mismo, como ya mencionamos, en los días de activismo, tuvimos, adelante, por favor, la presentación a cargo de mis compañeras de la Convención sobre Derechos Político-Electorales de la población LGBTTTIQA+ en el continente Americano.

Tuvimos, Panel de “Sentencias emblemáticas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género”.

Y, asimismo, a partir del 25N, perdón, y asimismo, a cargo de mi par de compañeras, a quienes agradezco muchísimo el apoyo, sobre todo durante mi ausencia por incapacidad por maternidad, en el marco de la Feria Internacional del Libro, es preciso e importante mencionar, esta presentación de la Convención sobre Derechos Político-Electorales de la población LGBTTTIQA+, que hace, hizo y mostró la presencia por parte de nuestra compañera Zoad Jeanine, quien es una comprometida con el tema, y el Instituto junto con otros institutos y tribunales electorales del país, se sumó a la iniciativa del Congreso de la Unión y de las personas expertas de 14 países para elaborar y adoptar la Declaración sobre Derechos Político-Electorales de la población, antes referida, en el continente americano.

También, de la mano de mis dos compañeras consejeras, Jeanine y Claudia Alejandra Vargas Bautista, el 30 de noviembre en el marco de la Feria Internacional del Libro, se realizó el panel que acabo de mencionar, pero que es importante retomarlo y mencionarlo, porque de ahí, se emanaron criterios y se apostó por la consecución de los mismos, denominados: sentencias emblemáticas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Esta comisión, reconoce la importancia de revisar, observar y dar seguimiento al trabajo que realizan los tribunales electorales con el posicionamiento de sus sentencias y criterios que emiten para juzgar con perspectiva de género y con el enfoque de igualdad de derechos, pues contribuyen a visibilizar las condiciones de desventaja de los diferentes grupos sociales, las brechas de desigualdad de género y estereotipos que impiden u obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales, así como su participación en la toma de decisiones en los espacios públicos y políticos.

Continuando con las actividades, el 1° de diciembre se logró llevar a cabo de viva voz, por parte de la diputada federal Eufrosina Cruz Mendoza, la presentación de su libro: “Los sueños de la niña de la montaña”, publicación que relata la historia de una zapoteca que con su destacada trayectoria política y aportes en favor del ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, ha transformado positivamente, desde su visión, al país y a la política ejercida por personas desde su condición hacia todas las demás.

Dicha actividad se realizó en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Jalisco, a quien también hacemos patente nuestro agradecimiento por recibirnos y abrazarnos.

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, 9 de diciembre, se llevó a cabo el Foro de reflexión: “Los Derechos Humanos en Jalisco, desde una perspectiva de inclusión e interculturalidad”, importante y valioso el evento por el día que se conmemora y al tratarse del cierre de los dieciséis días de activismo.

El foro se planteó con la intención de impulsar la reflexión de los derechos humanos desde el enfoque de diversos grupos, comunidades y pueblos indígenas, de la diversidad sexual, de las juventudes y de las personas en situación de discapacidad.

A la par del incremento de la participación y de la representación política de las mujeres, también se registró un aumento de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, desgraciadamente, ya vemos los estudios presentados en este conversatorio, del que ya yo daba cuenta, revelaron que, en el pasado proceso electoral, el 83% de las candidaturas sufrieron alguna de las expresiones que constituyen violencia política. Asimismo, que, en los municipios, el 35% de las mujeres no denunciaron la violencia, simplemente por desconocimiento.

Ante tal escenario, aunadas a las conclusiones de las reuniones denominadas “Recuperando la voz de las mujeres del proceso electoral 2020-2021”, realizadas en agosto del 2021, se identificaron diversas problemáticas que dieron lugar a la creación de un proyecto estratégico, consistente en la implementación de un curso en modalidad taller en el que se establecieron las bases conceptuales, metodológicas y herramientas para resignificar el espacio político en el que se desenvuelven las mujeres y generar las condiciones para combatir la violencia de género.

De esta forma, el 19 de abril se llevó a cabo la rueda de prensa para presentar el lanzamiento de este proyecto denominado: “Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Estado de Jalisco”, y el 11 de mayo se llevó a cabo la firma de convenios marcos de colaboración, entre este Instituto Electoral y los municipios aliados para la implementación y desarrollo del proyecto.

A la fecha, se han firmado 57 convenios, los presidentes y las presidentas, y regidurías han coincidido en la necesidad de efectuar este tipo de talleres, confirmando la voluntad para apoyar estas actividades como parte fundamental de la capacitación a sus servidores públicos.

Al día de hoy, se han llevado a cabo 30 talleres o jornadas en 26 municipios, encabezados por las presidentas municipales mujeres en una primera etapa; cuatro municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara y, en tal medida, el día de hoy también podamos dar cuenta que han participado en ellas, más de 692 personas servidoras públicas con distintos cargos: 267 mujeres y 425 hombres.

Ahora bien, en cuanto a la agenda y red de apoyo para implementar lo aprendido en el curso-taller, se les proporcionó a las participantes, diversas herramientas metodológicas para la elaboración de una agenda y crear una red de apoyo particular, a fin de que contaran con una red focalizada en su municipio, para impulsar dicha agenda de prevención, erradicación, acompañamiento y combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para lograr el objetivo, se propuso a dichas servidoras públicas, esta implementación de agendas y esta implementación de redes de apoyo, que se llevarían de la mano con personal de esta comisión y del Instituto Electoral, así como de diferentes direcciones responsables de este órgano electoral.

Finalmente, en el tercer eje temático en revisión y observancia a la legislación, acciones afirmativas y precedentes jurisdiccionales, podemos decir que hemos dado seguimiento puntual a los criterios y a los precedentes, no solamente a través de las charlas, no solamente a través de los talleres y los cursos, sino a través del seguimiento y de la proyección de las medidas cautelares que bien tienen a emitir y aprobar las consejeras que integramos esta comisión, pero que la preside, la comisión, la consejera Zoad Jeanine García González.

Adelante, por favor.

Ahora bien, es importante mencionar que, como otro proyecto importante de esta comisión, fue el Plan Ejecutivo para la “Construcción de Lineamientos de Paridad y Acciones Afirmativas rumbo al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”, este, está integrado por diversas etapas y fases, entre las que se contempló la elaboración de ensayos por personas especialistas, una convocatoria, ciclo de mesas de trabajo, presentación de propuestas a partir de otros medios, como son propuestas de manera virtual y en este mismo órgano, a través de la Oficialía que integra este órgano.

Ahora bien, vamos a la siguiente, por favor.

La elaboración de los ensayos estuvo a cargo de personas especialistas, bajo los temas:

* “Mecanismos de representación para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero” de Daniel Tacher Contreras;
* “La juventud como parte de lo público” de Germán N. Morales Martínez;
* “Representatividad política indígena”, de Roselia Bustillo; y “Retos de las acciones afirmativas para la comunidad LGBTTTIQ+ en Jalisco”, por Omar de la Cruz Carrillo.

Adelante, por favor.

En cuanto a la convocatoria, esta contempló la fecha para la presentación de propuestas, quiénes podían participar, las vías para la presentación de las propuestas, y requisitos de las propuestas.

Adelante, por favor.

Decíamos que también se contempla un ciclo de mesas de trabajo, entre las que se contemplaron los temas:

* Mecanismos para materializar la paridad,
* Personas de la diversidad sexual,
* Personas en situación de discapacidad,
* Juventudes,
* Migrantes y residentes en el extranjero,
* Indígenas,
* Partidos políticos. Con todos los temas antes previstos, para que ellos a su vez, pudieran emitir los cuestionamientos o propuestas en torno a los temas que ya he mencionado.

Una vez concluidas las mesas de trabajo y cerrada la participación de la convocatoria ciudadana, así como compiladas las investigaciones, se llevó a cabo la sistematización de los resultados en un informe final que fue presentado por la Dirección de la comisión y por los documentos que pueden ser consultados en el vínculo que se detalla en este informe.

Cabe señalar, que si bien la fecha de conclusión de la última etapa del Plan Ejecutivo ha fenecido, aún subsisten diversas actividades pendientes por cumplimentar, por eso, esta comisión consideró pertinente atender los criterios de orden convencional, constitucional y jurisprudencial que den sustento a la implementación de acciones afirmativas, tales como la realización de consultas previas e informadas, dirigidas a determinados grupos en situación de desventaja que pudieran resultar afectados con su ejecución. Por lo que, esta comisión, consideró pertinente modificar la vigencia de la etapa conclusiva prevista en el Plan Ejecutivo, para llevar a cabo cada consulta de las personas con discapacidad; asimismo, para implementar la consulta a las personas indígenas.

Estas consultas, denominadas: “Consulta estrecha y participación activa de las personas con discapacidad”, fueron proyectadas con una fase preparatoria, una convocatoria, la informativa, una consulta de valoración de propuestas, opiniones y planteamientos, en la que nos encontramos actualmente, y de seguimiento de acuerdos.

Adelante, por favor.

Aquí mismo, se muestra la información donde podemos adquirir detalladamente, puntualmente y en forma completa, los documentos que soportan la consulta, asimismo, como los relativos a la consulta indígena.

Adelante, por favor.

Como ya mencionábamos, también eso ya no forma parte tanto de este informe, porque estamos hablando de actos futuros, es decir, que estamos contemplando la consulta indígena en la siguiente fase, que comenzará el lunes de la semana siguiente.

Adelante, por favor.

Aquí las fechas de la etapa consultiva.

Aquí son algunos datos de la consulta a las personas que viven con situación de discapacidad.

Las diferentes vías de participación y, finalmente, no podemos olvidar el seguimiento al Registro Estatal de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, es decir, en la sesión celebrada por el Consejo General del 26 de agosto del 2022, se realizó la inscripción en los registros nacionales y estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, únicamente a un ciudadano.

Bien, para finalizar, quisiera también mencionar que hay más actividades, más ejercicios y más información que por economizar tiempo, que más bien no he economizado mucho, más bien ya me he extendido lo suficiente, se encuentra vertida en el informe que ahora pongo a consideración de mis compañeras y de las representaciones de los partidos políticos.

No quiero finalizar mis palabras, sin volver a repetir y volver a insistir en el agradecimiento que tengo con mis compañeras por haberme apoyado en la ausencia de mi licencia por maternidad, pues sin ellas no hubieran salido muchos de los ejercicios y de las actividades que hoy mismo son un eje importantísimo de las operaciones del Instituto Electoral, como son el par de consultas, una de ellas, especialmente la de personas que viven en situación de discapacidad, que ha sido trascendental para dar cuenta de la situación política en que las personas que viven con esta condición, han tenido que transitar y de la complicación con la que han experimentado para poder participar en la vida política de este estado.

Y, no se diga también, y no se queda atrás, de las personas indígenas y, también, por supuesto, hacer un reconocimiento a todas las áreas que han apoyado a esta comisión en su quehacer diario e institucional, desde la Comisión de Organización hasta la Secretaría Ejecutiva, no quiero dejar de mencionar ninguna por eso mejor no menciono puntualmente a cada una de ellas.

Muchas gracias a las representaciones por su paciencia y bueno, las actividades si bien no han terminado, quedan pendientes, pero finalizarán, por lo pronto, con la emisión de los lineamientos de acciones afirmativas y paridad, así como de la consulta en materia indígena.

Hasta aquí dejaría mi participación y daría el uso de la voz a alguna participante, si es que así quisieran hacerlo.

Adelante, dejo abiertos los micrófonos.

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: Consejera presidenta y consejeras integrantes de la comisión, hago mención que se encuentra presente, conectado en esta sesión, el Licenciado Jaime Hernández Ortiz representante del partido Morena.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias. Adelante, señor representante.

**Representante de partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Si, gracias. ¿No sé si me escuchan?

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Si, gracias.

**Representante de partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Gracias. Bueno, buenas tardes a todos.

Bueno, quiero emitir varios comentarios en relación al informe que se acaba de presentar, que es una versión simplificada del documento que nos enviaron y, bueno, basándome en el informe que nos han enviado y que me permití leer de una manera muy genérica, pero no por hacerlo de manera genérica, me parece que puedo hacer observaciones de fondo.

Bueno, en principio haría algunas cuestiones, planteamientos, digamos, de tipo general y que tendría que ser primero, que observo que es uniforme con mucho, muy frenético, así lo veo yo, está plagado de actividades, de datos. A lo mejor está bien que estén detallados, eso no está mal, pero me parece que hay una inmensa mezcla de temas que no permiten claridad en muchos casos.

Y bueno, lo digo esto, porque me parece que en este informe hablan de cuantos temas se pueden y la verdad que poco atienden, poco abunda en resolver algunos problemas concretos.

Hablo concretamente que ustedes hablaron, por lo menos, de seis temas o siete.

Uno, hablaron del tema de la paridad; otro el tema de género o la violencia de género; otro tema de la discriminación, que parece que todos los … coinciden con la cuestión de género, no me parece bien eso; otro tema la discapacidad; otro tema la comunidad LGTB; otro tema a los Indígenas; otro tema a los migrantes; otro tema a los extranjeros; otro tema a los jóvenes; nos hablan en ese informe de todo lo que se puede, pues pensando que todo cabe aquí en esta comisión.

Pero, sin embargo, yo lo que veo, pues es que hay una, si alguien me dice bueno pues que hay una transversalidad, no lo niego; si alguien me dice pues que un tema está vinculado a otro, tampoco; que, si alguien me dice, pero es que ese está con ese, está bien, o sea, pero yo no veo una articulación respecto a los temas que se pretende resolver o atender en cada uno de estos campos.

Y, quiero decir que el informe, me parece que, aunque es un informe y habrá que ver justamente con el plan de trabajo y contrastarlo, me parece que le hace falta un diagnóstico de, por lo menos, de punto de partida y no lo veo en todo el documento, simplemente señalan desde principio cuáles son las funciones… que las atiende y que parece que las cumple, parece que no parte de un diagnóstico concreto, digamos, pues es que, por ejemplo, en la violencia de género pues encontramos que en Jalisco bla bla bla, encontramos estos datos, tantas mujeres son violentadas.

En tema de la discriminación, pues la discriminación son muchos aspectos, la discriminación caben temas de los más variados, discriminación religiosa, en fin, discriminación por razones económicas, en fin, tantos temas y pues ahí me parece que no tienen ese tema de discriminación, si hay racismo, xenofobia, que la hay también.

Pero, entonces, yo veo pues, que es un informe donde dedican muchas páginas, pero muchas a modo de paja, es decir, información de cajón, de antecedentes bla bla bla, ya.

Luego entran a toda una serie de aspectos informativos, respecto a todas las actividades que realizan en todos los temas y van y vienen en un tema y van y vienen en otro y lo señalan y con fechas.

Repito, pues está bien, veo que es un informe trabajado con mucho frenesí y, en fin.

Pero yo voy a dos cosas que a mí me parece que noto una gran ausencia, pero grave.

Bueno, no se manejan, no se manejan de ninguna manera, no vi ni siquiera la palabra “protocolos” para atender la violencia política de género, en ninguna parte del documento atienden ese importantísimo documento que tiene que ver con la atención de la violencia política de género y cómo se trabaja y cómo se debe trabajar, si ustedes me dicen que lo han trabajado en algún taller, pues está bien, ahí ustedes se pierden siempre en esa información, pero yo no lo vi en todo el documento de cómo es importante trabajar los protocolos de atención a violencia contra la mujer, por lo menos en el ámbito político ya no digamos en otros temas, doméstico y cosas de esas.

… Pero lo que sí… este, veo que señalan, lo dicen, así como hasta con orgullo y vanagloria, pues hicimos talleres de orientación para atender las quejas, sustanciarlas y todo eso, pero veo, veo que el resultado es muy pobre.

De doce quejas que ustedes afirman que se presentaron, todas prácticamente fueron desechadas, la gran mayoría desechadas y finalmente le dan palo a la quejosa diciéndole que no se acreditó o fue inexistente el motivo de la queja y las demás siguen caminando y hasta ahí.

Y resulta triste que solamente inscriben una persona en el padrón o la lista de los violadores de derechos, bueno de violencia política de las mujeres y ahí lo inscriben, pero todavía esta lista dista mucho de ser efectiva para bajarla al terreno político, solamente es un indicador, una forma, si ustedes quieren, de exhibirla, lo cual no está mal, pero finalmente a la hora de la hora a esa persona la veremos competir en alguna candidatura o en algún lado, es decir, todavía falta mucha actividad para que eso sea posible.

Y voy también …este, medio lleno, medio vacío, según se vea; veo que ustedes hacen muchas actividades en municipios donde participan una gran cantidad de personas de los ayuntamientos, pero a mí, el dato que me llama la atención es que participan en proporción dos a uno, es decir, los hombres participan en esos talleres dos a uno, es decir, las mujeres a todos los elementos que convocan para atender esos temas de violencia de género y los derechos de las mujeres, asisten más los hombres que las mujeres.

Ustedes me dicen que que bueno, para que se eduquen y que se aprendan las nuevas masculinidades y cosas de esas, bueno, ese es el vaso medio lleno, pero el vaso medio vacío que yo veo, es que me parece que, el hecho de que vayan menos mujeres, significa que los hombres pueden mediatizar ese tipo de talleres, lejos de decir que se avanza en algunos temas, me parece que es preocupante que asistan más los hombres que mujeres en los talleres que debe ser exclusivamente para ellos, pero no digo que sean exclusivos, claro que deben ir, pero me refiero de que si es preocupante que sean los varones los que mediaticen ese tipo de eventos y talleres.

Finalmente, para concluir, a mí me parece que lo más importante y es que abordan todos los temas en esta comisión, donde finalmente cabe de todo, pero vuelvo insistir, me parece que no van y atienden los temas de cada uno de ellos.

A mí me parece que, si van a hacer informes, háganlo de forma temática, qué atienden en materia indígena, qué atienden en materia de discapacitados, yo no dudo de que son problemáticas muy vastas, muy complejas y que requiere de la participación de todos.

Yo veo, que bueno, que finalmente, reconozco que lo que están haciendo ustedes es un esfuerzo muy saludable, vuelvo a repetir, no que descalifico, de una manera, el más mínimo esfuerzo que se hace, pero también veo que a veces hacen trabajos sin rumbo, sin orientación, porque no se tiene un punto de partida, de decir, bueno esos temas hay que resolverlos, porque siempre hay un activismo permanente ahí en esa comisión, como en mucho sufre el Instituto.

No se observa, finalmente, repito, en base a datos concretos que nos sirvan de punto de partida para saber cuál es el punto de llegada y saber si se avanzó o no se avanzó.

Finalmente, pues me queda claro que año tras año, ustedes van a poner más y más actividades que surgen en el camino, más las que se les ocurra y todo esto lo van a informar.

Pero son solamente mis comentarios y solamente me centro en finalizar dos puntos que me parecen preocupantes que es, repito, el escaso o la escasa efectividad que tienen las quejas que tramita el Instituto, que prácticamente si yo dijera híjole pues se presentaron cincuenta quejas, diría híjole que bueno que se logró que las mujeres encuentren herramientas y apoyo en el Instituto.

Pero lejos de que así sea, pues veo que la gente que acude al Instituto se lleva, pues la desilusión de que finalmente sus trámites pues ahí se los desechan, ahí se los alargan y vaya que hay que decir que muchas mujeres valientes, pues rápidamente sufren la revancha o la venganza de los varones, cuando alguna de las quejas son desechadas o son archivadas. Dicen, ahora va la mía, no se comprobó y aguas.

Entonces, yo diría y les pido ahí que redoblen toda medida de cautelar para las mujeres, independientemente de que se declare inexistente alguna queja, porque me parece que, vuelvo a insistir, porque así se ha señalado, cuando una mujer se queja, no hay que dudar de ella. Cuando una mujer denuncia, ni la más mínima sospecha debe prevalecer, al contrario, hay que creerle, porque es cierto lo que están denunciando.

Y, nada más, pues, diría que ójala que también todos los talleres se centren en manejar los protocolos y ver ya tantas tesis y jurisprudencias que en materia electoral se están dejando un importante precedente para que mucho de lo que pueda hacer este Instituto, pues sea talleres prácticos de cómo presentar quejas y cómo promoverlas e impulsarlas, porque desgraciadamente el tema electoral en quejas y denuncias, tiene una, tiene particularidades y la verdad todo tiene tiempo también y muchas mujeres no tienen ni abogados ni mujeres abogadas que las defiendan y el Instituto pues no puede también o por lo menos debería tener una atención de seguimiento para ser compatible, ser juez y parte que también debe hacerlo de una manera muy equilibrada.

Es decir, recibe la queja, pero también hay que darle el acompañamiento para que pueda prosperar su queja. No dejarle todas las cargas de la prueba a la quejosa.

Bueno, son mis comentarios, muchas gracias.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Muchas gracias, señor representante.

Bueno bien, finalmente pues son opiniones, todas muy respetables. Gracias por su punto de vista.

Nada más quisiera recordar una cosa, lo del protocolo fue ayer en la sesión de quejas y denuncias, de ahí en más, muchas gracias por sus puntuales observaciones, se los agradezco. Gracias.

¿Alguien más que quisiera tomar la palabra?

Adelante doña Jeanine. Gracias.

**Consejera electoral integrante de la comisión, Zoad Jeanine García González**:Muchas gracias, consejera Silvia, presidenta de esta comisión y pues saludo también a la consejera Claudia.

Yo solamente hago uso de la voz para reconocer el liderazgo que has tenido y todos los temas que se han impulsado a partir de tu presidencia, digo, a diferencia de la opinión que ha externado la representación de Morena, si bien hay el avance en el ejercicio de los derechos de las mujeres y, por supuesto, en la prevención y erradicación de la violencia, pues es lento, porque se va contra todo un sistema estructural que presenta barreras y techos de cristal de cemento pegajoso y etcétera.

Es complejo, no obstante, pues, desde esta comisión se han venido impulsando y encontramos que sí hay avances, no solo para el ejercicio de los derechos de las mujeres sino de los cinco grupos a los que fue dirigido el Plan Ejecutivo y las consultas que, pues, son históricas en esta entidad, y que seguro van a rendir buenos frutos.

No tienes nada que agradecer, en lo particular compartimos, lo sé bien, las tres las mismas convicciones y con todo gusto estamos y estaré siempre para apoyar en los trabajos de la misma.

Y, pues, yo agradezco lo exhaustivo del informe, difiero de lo que mencionó el representante, con todo respeto, ya que menciona que es frenético y entiendo esa palabra como algo que está hecho con rabia y con enojo, entonces, no es así, es exhaustivo, y agradezco pues, la concentración de esta información.

Y, también comentar, si es necesario, incluso para muchos, implementar muchas políticas públicas y acciones, tener diagnósticos, no obstante, la naturaleza de este informe que ahora nos presenta, pues es un informe de actividades y entonces ahí se mencionan precisamente todas las actividades desplegadas durante este último año. Entonces para mí cumple con su objeto.

Y comentar, tú ya lo mencionaste, el protocolo no obstante, como en la Comisión de Quejas y Denuncias no participan las representaciones de los partidos políticos a diferencia de en esta, es probable que no en todos los casos estén enterados que el día de ayer en esa comisión, se aprobó un proyecto de protocolo para la atención de la violencia política, para la elaboración de diagnósticos y planes de seguridad, que se estará poniendo a consideración del Consejo General en la siguiente sesión que celebre, y pues esperamos ahí, pues que tenga un, pues que sea precisamente en abono de atender estos temas de violencia política.

Y, sobre lo del registro, pues es que nosotros llevamos la inscripción en este registro a partir de sentencias firmes, ya sea emitidas por la autoridad jurisdiccional electoral o por algún juez penal. Por lo tanto, pues registramos a partir de estas sentencias, no se ha sancionado a más personas por estas conductas durante este año, por lo tanto, es que no se han registrado.

Y pues, nuevamente, reconocer tu liderazgo y agradecer todo el trabajo que has venido desplegando y, por supuesto, un agradecimiento a todo el personal de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, que con tan poquitas personas hacen tanto y a todo el resto de áreas que ya también mencionaste que han colaborado para la realización, en muy particular, de las consultas. Muchas gracias.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A ti, doña Jeanine. Gracias.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz?

¿No? Bien. En virtud, secretaria general, ¿tenemos algún otro punto listado en el orden del día?

**Secretaria técnica, Sandra Hernández Ríos**: El siguiente punto del orden del día sería el relativo a los asuntos generales.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

¿Algún tema relativo a asuntos generales a tratar en este espacio?

Bien, en virtud de que no advierto más temas que tratar, y habiéndose agotado el orden del día de la presente convocatoria, damos por terminada la sesión que ahora nos ocupa, siendo las cuatro veinticuatro horas del día 24 de febrero de 2023.

Gracias a todas y todos y todes, y nos vemos en la siguiente.

Buenas tardes, hasta luego.

|  |  |
| --- | --- |
| **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  Consejera electoral presidenta de la comisión | |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista** Consejera electoral | **Zoad Jeanine García González** Consejera electoral |
| **Sandra Hernández Ríos**  Secretaria técnica | |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **tercera sesión extraordinaria** de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **24 de febrero de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=ksJ1YWNR7N0> ----------------------------------------- | |